



BASES DEL XX CIRCUITO ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2023

El objeto de las presentes bases es la regulación de la convocatoria de los premios del Certamen de Jóvenes Artistas en régimen de concurrencia competitiva otorgadas por el Ayuntamiento de Guadarrama en colaboración con los municipios de Alpedrete, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Hoyo de Manzanares y TorreloDONEs dirigidas al fomento de la promoción artística y cultural de los más jóvenes.

Artículo 1.- Concursantes

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y TorreloDONEs.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

Artículo 2.- Técnica y formato

Se admiten trabajos en las modalidades de **fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.**

Las obras no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que superen dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad. El autor señalará el valor de su obra, que en ningún caso podrá superar los 300 €.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones.

Cada participante podrá concurrir con un **máximo de tres obras.**

Artículo 3.- Presentación de las obras

Cada participante deberá cumplimentar una hoja de inscripción que presentará junto con las obras, fotocopia del DNI y currículum artístico (opcional) en el Servicio de Juventud en el Paseo de la Alameda nº 4, Guadarrama (Madrid) en el horario de atención al público.

Plazo para presentar las obras del **3 de febrero al 3 de marzo de 2023.**



La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Guadarrama podrá organizar una primera exposición, física o virtual, con las obras presentadas a concurso de lo que se informará a los participantes.

No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

Artículo 4.- El circuito y los premios.

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio. El conjunto de las obras seleccionadas constituirá el XX CIRCUITO DE ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2023, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid.

Además, se creará un catálogo digital y en papel con todas las obras seleccionadas en el circuito. Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán organizar actos, o difundir a través de sus medios de comunicación, redes sociales, catálogo digital,...

Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán, además, los siguientes premios en metálico, no acumulables:

- **Premio Mejor Obra** presentada en el municipio de 250 €.
- **Premio Mejor Obra artista local**, 150 €.
- **Premio Tercera Obra seleccionada** de 100€

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

Artículo 5.- Selección y jurado.

La selección de las tres obras de cada municipio se realizará por un jurado formado al efecto. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente el **17 de marzo de 2023 en el municipio respectivo.**

Los ganadores de los premios en metálico se desvelarán en el acto de inauguración del "Circuito de Arte Joven 2023", que tendrá lugar el **20 de abril de 2023 a las 18 h** en el municipio de Colmenarejo. Todos los artistas seleccionados de cada municipio se comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h, ya que en él se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión. El jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.

Artículo 6.- Aceptación de las bases.

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el circuito de arte joven.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá solicitar el acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al correo electrónico administravosejuve@guadarrama.es. No obstante, le informamos de que en el caso de ejercer los derechos de oposición y/o cancelación, de forma previa al inicio del evento o durante el transcurso del mismo, podría ser no admitido y/o excluido de participación. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que Usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

Artículo 7.- Criterios de Selección

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

Técnica: se valorará la composición técnica en cada especialidad, grado de perfección, el sistema y el método empleado.

Composición - Creatividad: se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.

Originalidad: se valorará que sea obra única [no reproducida], en cuanto a creación objetiva entre novedosa y la forma original de su expresión.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

Artículo 8.- Otras determinaciones.

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento organice. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

Las obras presentadas podrán recogerse en el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Guadarrama, a partir del día siguiente del desmontaje de las exposiciones, y hasta



SERVICIO DE JUVENTUD DE GUADARRAMA (SEJUVE)

PASEO DE LA ALAMEDA, 4 - 28440 GUADARRAMA (Madrid) - TLF: 91 854 34 45 - E-mail: sejuve@guadarrama.es



un mes después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido e indicado pasarán a ser propiedad municipal.

Las obras premiadas podrán ser recogidas cuando se desmante la última exposición del Circuito.